

pañan se hallan expedidos en las fechas comprendidas dentro del plazo de presentación de los mismos; documentación que por causas enteramente ajenas a la voluntad de las interesadas no se envió al Departamento juntamente con la de los demás seleccionados, lo que dio lugar a la exclusión antes mencionada;

Considerando que el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo determina que en cualquier momento podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos y que en el caso que nos ocupa se deduce claramente que por la Delegación Provincial del Departamento en Madrid se padeció error al archivar la documentación presentada por dichas Maestras en lugar de darle el curso debido,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Acceder a las peticiones formuladas por las referidas Maestras y en su virtud incluir en la propuesta de seleccionados pertenecientes a la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica «María Díaz de Jiménez», de Madrid, a doña María Josefa Estevan de la Fuente con el número 5; a doña María Angeles Rodríguez García, con el número 7; a doña María Dolores Vidal Peñarroya, con el número 17, y a doña Purificación Pérez Díaz, con el número 1 de la Escuela de la Iglesia «Hijas de la Caridad», de Madrid.

2.º Nombrar a las interesadas Profesoras de Educación General Básica y que por la Delegación Provincial del Departamento en Madrid se les adjudique destino en la forma señalada en el número 4.º de la Orden de 25 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre), causando alta en el Cuerpo en la misma fecha que los de su promoción —25 de septiembre de 1975—, posesionándose con efectos económicos del día en que, una vez nombradas con tal carácter, se lleve efectivamente a cabo la posesión.

3.º A efectos económicos de cómputo de trienios y como fecha determinante de su iniciación, se les asignará la de 19 de octubre último, en que se posesionaron los Profesores seleccionados por las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E. G. B. de Madrid.

La misma fecha se tendrá en cuenta a efectos de cómputo de servicios para participación en concurso de traslados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1975.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**25984** ORDEN de 24 de noviembre de 1975 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga a don Domingo Sánchez-Mesa Martín.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio

de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 19 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga al Profesor agregado (A42EC380) de igual disciplina de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada don Domingo Sánchez-Mesa Martín (nacido el 27 de agosto de 1937 y número de Registro de Personal A01EC1528), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**25985** CORRECCION de erratas de la Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 5 de abril de 1973 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de fecha 11 de diciembre de 1975, páginas 25762 y 25763, se transcribe íntegra y debidamente rectificada la relación de plazas adjudicadas pertenecientes a la Residencia Sanitaria «Virgen de Monte Toro», Mahón (Baleares):

### «Oftalmología

Se declaran desiertas una plaza de Jefe de Sección y una plaza de Médico adjunto.

### Otorrinolaringología

Se declaran desiertas una plaza de Jefe de Sección y una plaza de Médico adjunto.

### Urología

D. Valentín Junquera Villa, Jefe de Sección.  
D. Gabriel Tobar Dietrich, Médico adjunto.

### Medicina pediátrica

D. Francisco Gómez Sabrido, Jefe de Sección.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**25986** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian Secretarías vacantes de Juzgados Municipales en concurso ordinario de traslado.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Municipales que se relacionan, se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado, por rigurosa antigüedad de servicios efectivos en la categoría, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes.

Ponferrada (León).  
San Sebastián número 3.  
Barcelona número 15.  
Tortosa número 1 (Tarragona).  
Sagunto (Valencia).  
Ronda (Málaga).  
Barcelona número 16.  
Lucena (Córdoba).  
Gerona número 1.

Jaén.  
Gerona número 2.  
Leganés (Madrid).  
Barcelona número 13.  
Vélez-Málaga (Málaga).  
Andújar (Jaén).  
Rubí (Barcelona).  
Alcobendas (Madrid).  
Móstoles (Madrid).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán a la Dirección General de Justicia instancia, que deberá ser presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar la categoría y el número con que en ella figuran en el Escalafón vigente, entendiéndose a efectos de preferencia para la resolución del concurso que los Secretarios de la antigua segunda categoría seguirán a continuación de los de la primera y que para el cómputo de servicios en la nueva constituida se estará a lo prevenido en la disposición transitoria novena de la Ley 11/1966, de 18 de marzo.

Los concursantes que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia.

Para poder ser destinados en las Secretarías de los Juzgados Municipales de Barcelona número 15 Barcelona número 16 y Barcelona número 13, será requisito indispensable que los peticionarios se hallen en posesión del título de Licenciados en Derecho.

Madrid, 4 de diciembre de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.